

I

RESOLUCION N° 2118

ALFONSO TRIJILLO MUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 3.229 de 2 de Enero de 1973,

CONSIDERANDO:

Que el 30 de Diciembre de 1972 se ha otorgado ante el Notario 8° de este cantón, Abg. Leonor Gamo Peña, la escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de "COMPAÑIA AGRO QUIMICA INDUSTRIAL S. A.",

Que el señor Fernando Humberto Echeverría, Presidente de dicha Sociedad, según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales prórroga de plazo y reforma de estatutos;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) la prórroga de plazo de la "COMPAÑIA AGRO QUIMICA INDUSTRIAL S. A.", por la cual durará hasta el 7 de Noviembre del año 2.002; y, b) la reforma de estatutos constante de la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de La Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. 150 y 153 de la Ley de Compañías; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Notario 7° de este cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir, al margen de las matrices de las otorgadas el 7 de Noviembre de 1952 y 16 de Enero de 1958, conforme a las cuales se constituyó la compañía, aumentó su capital y reformó sus estatutos, respectivamente.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación

52
58

...2

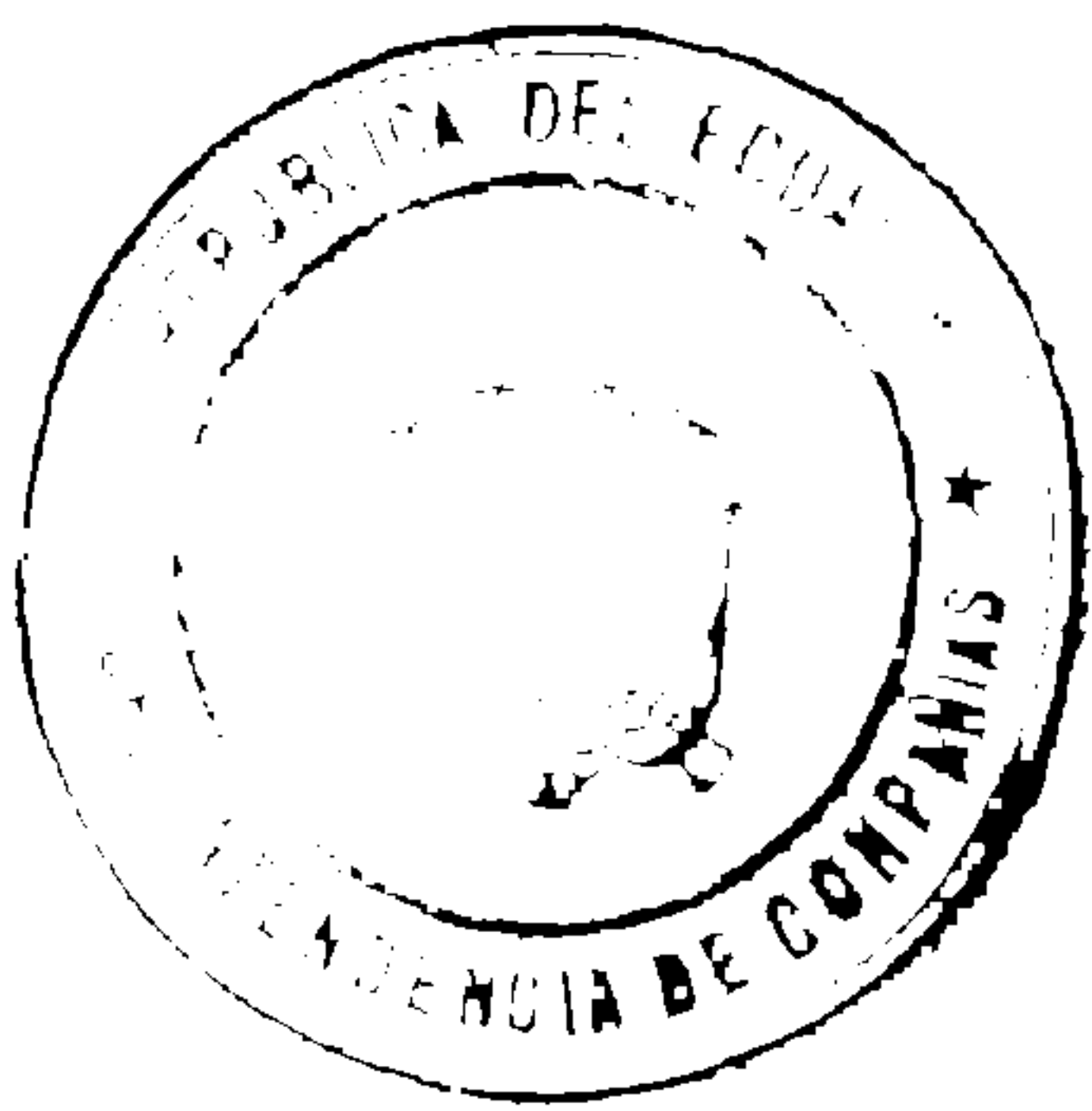
en esta ciudad, el extracto de la escritura de 30 de Diciembre de 1972, que será elaborada por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a seis de Febrero de mil novecientos setenta y tres.

Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los seis días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y tres. LO CERTIFICO.

Marcelo Santos Vera
SECRETARIO



I
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Ecuador
Certifico que

Queda inscrita esta "resolución de fojas 2.377 a 2.380 número 380 del Registro Mercantil, anotada bajo el número 2.581 del Repertorio, archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Febrero veintinueve de mil novecientos setenta y tres.-El Registrador de la Propiedad.-

JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que

Se tomo nota de lo ordenado en esta "resolución a fojas 3.398 del Registro Mercantil de mil novecientos cincuenta y dos, y, 1.108 del mismo Registro de mil novecientos cincuenta y ocho, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, Febrero veintinueve de mil novecientos setenta y tres.-El Registrador de la Propiedad.-

JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil